CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 12/2021

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA Y LICENCIA FORTIGATE - ID Nº 403.598"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 (doce) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 35/2021 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Ing. Inf. Osval David Cano Insfrán**, Director de Gabinete, el **Lic. Rubén David Granada López**, Jefe del Departamento de TIC y el **Abg. Christian David Godoy Silveira**, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 12/2021 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA Y LICENCIA FORTIGATE"** - individualizado con el **ID Nº 403.598**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, el artículo 63º del Decreto Nº 2992/2019, y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/2003, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF Nº 739/2021, del 18 de octubre de 2021, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la adquisición de equipo de video conferencia y licencia fortigate, a cuyo efecto, se previó un monto total de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) para el proceso licitatorio.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00- con fuente de financiamiento 10, teniendo en cuenta la siguiente distribución:
Actividad 1, 536 - Equipos de comunicaciones y señalamientos;
Actividad 1, 579 - Activos intangibles, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2021	1	001	00	01	536	Equipos de comunicaciones y señalamientos	10	1	99	10.000.000.
2021	1	001	00	01	579	Activos intangibles	10	1	99	50.000.000.

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Lic. Rubén David Granada
Jefe de Dpto. de TIC
ANEAES

Ing. Osval Cano
Director de Gabinete
ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el cinco de noviembre del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

N°	Oferentes	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	**Sanri S.A.**	dnogues@sanri.com.py	**20.484.940**	Guaraníes veinte millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta.
2	**Olam S.R.L.**	licitaciones@olam.com.py	**24.000.000**	Guaraníes veinticuatro millones.
3	**SDA Paraguay S.A.**	info@sda.com.py	**11.888.000**	Guaraníes once millones ochocientos ochenta y ocho mil.
4	**TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**	tesingenieria@gmail.com	**11.900.000**	Guaraníes once millones novecientos mil.
5	**Comtel S.A.**	licitaciones@comtel.com.py	**22.000.000**	Guaraníes veintidós millones.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se procedió a verificar si la oferta presentada por las firmas **Sanri S.A., Olam S.R.L., SDA Paraguay S.A., TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** y **Comtel S.A.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	Sanri S.A.	Olam S.R.L.	SDA Paraguay S.A.	TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	Comtel S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. *	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Lic. María Mercedes de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Lic. Rubén David Granada
Jefe del Dpto. de TIC
ANEAES

Ing. Osvaldo Cano
Director de Gabinete
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Documentos solicitados	Sanri S.A.	Olam S.R.L.	SDA Paraguay S.A.	TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	Comtel S.A.
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple

5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:

"Adquisición de equipo de videoconferencia y licencia fortigate - (CD) N° 12/2021 - ID N° 403.598"			PRECIO REFERENCIAL		Comtel S.A.		Olam S.R.L.		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción de los bienes	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	15%	25%
1	Equipo de videoconferencia.	1	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	11,000,000	11,000,000	11,500,000	7,500,000
2	Licencia de software de FortiGate Security Service.	1	16,300,000	16,300,000	12,000,000	12,000,000	13,000,000	13,000,000	18,745,000	12,225,000
			Precio Total:	26,300,000		22,000,000		24,000,000		

Dr. Christian Godoy S.
Dto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Lic. Rubén David Granada
Jefe del Dpto. de TIC
ANEAES

Ing. Osval Cano
Director de Gabinete
ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

"Adquisición de equipo de videoconferencia y licencia fortigate - (CD) N° 12/2021 - ID N° 403.598"			PRECIO REFERENCIAL		Sanri S.A.		SDA Paraguay S.A.		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción de los bienes	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	15%	25%
1	Equipo de videoconferencia.	1	10,000,000	10,000,000	11,275,740	11,275,740	11,888,000	11,888,000	11,500,000	7,500,000
2	Licencia de software de FortiGate Security Service.	1	16,300,000	16,300,000	9,209,200	9,209,200	No Cotiza		18,745,000	12,225,000
		Precio Total:		26,300,000		20,484,940		11,888,000		

"Adquisición de equipo de videoconferencia y licencia fortigate - (CD) N° 12/2021 - ID N° 403.598"			PRECIO REFERENCIAL		TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción de los bienes	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	15%	25%
1	Equipo de videoconferencia.	1	10,000,000	10,000,000	11,900,000	11,900,000	11,500,000	7,500,000
2	Licencia de software de FortiGate Security Service.	1	16,300,000	16,300,000	No Cotiza		18,745,000	12,225,000
		Precio Total:		26,300,000		11,900,000		

5.1 VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:

Este Comité ha realizado las verificaciones de los precios ofertados con relación al precio referencial en cumplimiento a la Resolución citada ut supra, y se ha cerciorado que el precio unitario ofertado por la firma **Sanri S.A.** en el **ítem N° 2**, está por debajo de los parámetros establecidos en la citada resolución, por lo que les fue solicitado en fecha 10 de noviembre del corriente, remitan la composición del precio unitario ofertado para el citado ítem. En fecha 11 de noviembre del corriente año, el oferente citado, ha dado respuesta a lo requerido; el comité de evaluación de ofertas tiene como satisfecha dicha respuesta.

Así mismo la firma oferente **Comtel S.A.**, se ha realizado las verificaciones del precio ofertado en el **ítem N° 1**, con relación al precio referencial en cumplimiento a la Resolución citada ut supra, constatando que el mismo no sobrepasa los parámetros establecidos por la normativa administrativa aplicable.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por las firmas oferentes **Sanri S.A., Olam S.R.L., SDA Paraguay S.A., TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios y Comtel S.A.,**

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Lic. María Mercedes de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Lic. Rubén David Granada
Jefe del Dpto. de TIC
ANEAES

Ing. Osval Cano
Director de Gabinete
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.edu.py

teniendo en cuenta que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que las mismas no contienen errores aritméticos.

5.3 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que los oferentes no han presentado el certificado de origen nacional en el presente proceso, por tanto, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procede a evaluar la oferta presentada por las firmas **Comtel S.A.** y **Sanri S.A.**, habiéndose observado cuanto sigue:

6.1 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE:

De conformidad a lo establecido en el art. 62° del Decreto N° 2992/2019, en fecha 10 de noviembre del corriente, se procedió a solicitar a través del correo declarado por la firma **Sanri S.A.** la presentación de los siguientes documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida.

1. Fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 y la Declaración Jurada (Formulario 101 y Formulario 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación) de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, presentadas ante la SET.
2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Sanri S.A.** a través de la nota ingresada en fecha 11 de noviembre del corriente, ha presentado las documentaciones requeridas.

De esta manera, conforme a lo establecido en el núm. 3 del art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y a las documentaciones obrantes en cada oferta, se procede a evaluar las ofertas presentadas por las firmas **Comtel S.A.** y **Sanri S.A.** habiéndose observado cuanto sigue:

REQUISITOS	Comtel S.A.	Sanri S.A.
Documentos legales para todos los Oferentes		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple

Dr. Christian Godoy S.
Dpto Asesoría Jurídica
ANEAES

Lic. María Isabel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Lic. Rubén David Granada
Jefe del Dpto. de TIC
ANEAES

Ing. Osvaldo Cano
Director de Gabinete
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Comtel S.A.	Sanri S.A.
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
Otros documentos:		
Fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 y la Declaración Jurada (Formulario 101 y Formulario 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación) de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, presentadas ante la SET.	Cumple	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020).	1,90	6,45
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020).	0,51	0,20
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo).	14,29%	31,11%
Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple

Analizada la documentación presentada por las firmas **Comtel S.A.** y **Sanri S.A.**, este Comité de Evaluación, constató que las mismas se ajustan a lo requerido en la Carta de Invitación, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

7. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15:**

Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015**, El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si el representante y el firmante oferente se hallan incluidos en las prohibiciones y limitaciones del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 (prohibiciones y limitaciones,** dando como resultado lo que sigue:

Comtel S.A.	
Sr. Jorge Luis Schreiner Marengo - C.I.C. N° 662.076 No Registra Datos	Sra. Clara Perla Schreiner de Gómez - C.I.C. N° 335.049 No Registra Datos
Sra. Alexandra Clarissa Jurgens Altenhofen - C.I.C. N° 1.278.574 No Registra Datos	Sra. Elisa Rolón Giménez - C.I.C. N° 1.466.293 No Registra Datos
Sra. Liliana María Velázquez Ayala - C.I.C. N° 3.193.477 No Registra Datos	Sra. Clarissa Gómez Jurgens - C.I.C. N° 4.787.896 No Registra Datos

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Lic. Rubén David Granada
Jefe de Dpto. de TIC
ANEAES

Ing. Osval Caro
Director de Gabinete
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el firmante de la oferta y los representantes de la firma Comtel S.A., no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Sanri S.A.	
Sr. Diego Martin Nogues - C.I.C. N° 2.411.510 No Registra Datos	Sra. María Alejandra Nogues Coscia - C.I.C. N° 1.043.800 No Registra Datos

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el firmante de la oferta y los representantes de la firma Sanri S.A., no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

8. **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario **Lic. Rubén David Granada López**, Jefe del Departamento de TIC, que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en las ofertas presentadas por las firmas **Comtel S.A.** y **Sanri S.A.** se adecuan a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

N°	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	**Comtel S.A.**	Cumple	Ninguna
2	**Sanri S.A.**	Cumple	Ninguna

9. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el inciso a) del artículo 63 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "*Forma de Adjudicación: **POR ITEM***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado identificado con el **ID N° 403.818** a las siguientes firmas: **Comtel S.A.** con **RUC N° 80016715-5**, en el **ítem N° 1** por un **Monto Total de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)** y a la firma **Sanri S.A.** con **RUC N° 80011519-9**, en el **ítem N° 2** por un **Monto Total de Gs. 9.209.200 (guaraníes nueve millones doscientos nueve mil doscientos)** según los precios unitarios que fueron presentado por las firmas mencionadas, detallados en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

"Adquisición de equipo de videoconferencia y licencia fortigate - (CD) N° 12/2021 - ID N° 403.598"						Comtel S.A.			
Ítem	Código catalogo	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	45111902-001	Equipo de videoconferencia.	Unidad	Unidad	1	Logitech	China	10,000,000	10,000,000
								Precio Total:	**10,000,000**

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Lic. María Mirel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Lic. Rubén David Granada
Jefe del Dpto. de TIC
ANEAES

Ing. Osval Cano
Director de Gabinete
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.edu.py

"Adquisición de equipo de videoconferencia y licencia fortigate - (CD) N° 12/2021 - ID N° 403.598"						Sanri S.A.			
Ítem	**Código catalogo**	**Descripción de los bienes**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
2	43233004-9995	Licencia de software de FortiGate Security Service.	Unidad	Unidad	1	Fortinet	EEUU	9,209,200	9,209,200
								Precio Total:	**9,209,200**

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Christian David Godoy Silveira
Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Rubén David Granada López
Jefe del Departamento de TIC

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Ing. Inf. Osval David Cano Insfrán
Director de Gabinete

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "Comtel S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	81,809,721,167	1.61	76,455,679,526	1.77	61,304,768,903	2.32	5.71	3	1.90	Cumple
Pasivo Corriente	50,712,529,659		43,095,098,660		26,411,272,732					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	50,712,529,659	0.5991	43,095,098,660	0.5444288	26,411,272,732	0.38	1.52	3	0.51	Cumple
Activo Total	84,644,106,074		79,156,538,661		70,249,167,785					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	6,438,670,854	0.257547	3,289,165,876	0.131567	1,318,928,703	0.039727	0.428840	3	14.29%	Cumple
Capital	25,000,000,000		25,000,000,000		33,200,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Lic. Christian Godoy S.
Jefe Asesoría Jurídica
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Lic. Rubén David Granada
Jefe del Dpto. de TIC
ANEAES

Ing. Osval Cano
Director de Gabinete
ANEAES

ANALISIS FINANCIERO "Sanri S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	6,762,861,733	11.80	8,836,937,493	4.70	11,640,279,537	2.86	19.36	3	6.45	Cumple
Pasivo Corriente	573,139,039		1,879,220,808		4,069,937,061					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	573,139,039	0.0792	1,879,220,808	0.1963393	4,069,937,061	0.33	0.61	3	0.20	Cumple
Activo Total	7,237,373,461		9,571,293,920		12,292,530,162					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	496,782,510	0.248391	966,773,324	0.483387	503,993,990	0.201598	0.933376	3	31.11%	Cumple
Capital	2,000,000,000		2,000,000,000		2,500,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
ANEAES
Cristian Godoy S.
Asesoría Jurídica
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Lic. Rubén David Granada
Jefe del Dpto. de TIC
ANEAES

Ing. Osval Cano
Director de Gabinete
ANEAES